

*ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la aprobación definitiva del documento correspondiente a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jimena de la Frontera del apartado de «Altura máxima edificable» del Cap. B.VI sobre «Determinaciones complementarias y definiciones explicativas de la normativa urbanística, condiciones de edificabilidad y ocupación».*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 19. Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jimena de la Frontera del apartado de «Altura máxima edificable» del Cap. B.VI sobre «Determinaciones complementarias y definiciones explicativas de la normativa urbanística, condiciones de edificabilidad y ocupación», tramitado por el Ayuntamiento de Jimena, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 6 de abril de 2006; visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 9 de junio de 2006, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre), en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA núm. 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad,

#### ACUERDA

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jimena de la Frontera del apartado de «Altura máxima edificable» del Cap. B.VI sobre «Determinaciones complementarias y definiciones explicativas de la normativa urbanística, condiciones de edificabilidad y ocupación», tramitado por el Ayuntamiento de Jimena, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 6 de abril de 2006, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el dispositivo segundo de esta Resolución, quedando su registro y publicación supeditado al cumplimiento de la misma, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. No obstante deberá completarse el documento técnico de manera que se recoja que el ámbito de la Modificación queda limitado a la parte del municipio situada fuera de los límites del Conjunto Histórico.

En caso de que quisiera aplicarse el objeto de la Modificación dentro de los límites del Conjunto Histórico declarado, será necesario recabar informe favorable de la Consejería de Cultura, previamente a la aprobación definitiva del documento por ese Ayuntamiento.

Tercero. El Ayuntamiento de Jimena, una vez subsanadas las deficiencias relacionadas, previamente a su diligenciado por el Secretario de esta Comisión, y a efectos de su eficacia, deberá presentar el documento de la Modificación Puntual a la Delegación de Obras Públicas y Transportes, al efecto de su constatación, depósito en el Registro correspondiente y posterior publicación, todo ello conforme a los artículos 38 a 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El presente Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Jimena, así como a cuantos interesados consten en el expediente administrativo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 31 de julio de 2006- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 148/06.

Núm. de acta: 288/06.

Interesado: Don Jacinto Delgado Santana, trabajador de «El Pan de Cada Día, S.L.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de agosto de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 171/06.

Núm. de acta: 315/06.

Interesada: «Limpiezas Doña, S.L.». B-91259572.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de agosto de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 224/05.

Núm. de acta: 201/05.

Interesada: «Nüsli GmbH». 133530686.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3 de julio de 2006.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 1103/04.  
 Núm. de acta: 2251/04.  
 Interesado: Don Felisberto Rodrigues Furtado, trabajador de «Inesproin, S.L.». B-50591692.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 4 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 1103/04.  
 Núm. de acta: 2251/04.  
 Interesado: Don Santiago Sebastián Carreras, trabajador de «Inesproin, S.L.». B-50591692.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 4 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 215/05.  
 Núm. de acta: 267/05.  
 Interesado: Don Felipe Hormigo Gordillo, trabajador de «Pre-fabricaciones y Contratas, S.A.». 28586581-L.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 30 de junio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 239/05.  
 Núm. de acta: 344/05.  
 Interesado: Don Miguel Rigoberto Martínez Veliz, trabajador de «EXO, S.C.». X-5127714W.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 4 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 288/05.  
 Núm. de acta: 456/05.  
 Interesada: «Alvarez Arriola, S.L.». B-41981101.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 364/05.  
 Núm. de acta: 580/05.  
 Interesada: «Car Amanecer, S.L.U.». B-91366104.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 413/05.  
 Núm. de acta: 729/05.  
 Interesada: «Caresur C&M, S.L.». B-21312848.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 434/05.  
 Núm. de acta: 838/05.  
 Interesada: «MSA Coliseo EC, S.L.». B-91250720.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 437/05.  
 Núm. de acta: 857/05.  
 Interesado: Don Javier García Baquero-Ayala, trabajador de «D. Juan Manuel Porras Pérez». 28651289-M.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 30 de junio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 488/05.  
 Núm. de acta: 935/05.  
 Interesada: «Probaresa, S.L.». B-91180638.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 10 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 556/05.  
 Núm. de acta: 579/05.  
 Interesada: «Car Amanecer, S.L.U.». B-91366104.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3 de julio de 2006.  
 Organismo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
375/06	PEREZ BARRIOS, VANESA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
474/06	RAMOS JURADO, ANTONIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
475/06	ORTEGA JIMENEZ, JULIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
477/06	LAGE FERNANDEZ, ALVARO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
2279/06	KADDUR MOHAMED, AUXIA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.
3541/05	NUÑEZ JIMENEZ, CARMEN CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
517/06	PAEZ BARROSO, SONIA SAN FERNANDO.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
538/06	RODRIGUEZ DE MEDINA BALAO, SILVIA JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.

Cádiz, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.